

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 01 DE JULIO DE 2024.

En la Ciudad de Torrevejea, siendo las trece horas doce minutos del día uno de julio de dos mil veinticuatro se reúne en primera Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a Sandra Sánchez Andreu, D^a Concepcion Sala Macia, D. Domingo Paredes Ibañe y D^a. Rosa Cañón Rodríguez.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejales Secretario de la Junta de Gobierno Local.

No asisten los siguientes señores concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra y D. Ricardo Recuero Serrano.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local por delegación del titular, D. Javier Macia Hernández.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO POR EL PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL IES N.º 6 (SECCIÓN DEL IES 6 TORREVIGÍA) SITA EN CALLE MARGARITAS S/N. Expediente 47300/2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

1º) Aprobar la memoria técnica, de las obras que forma parte de la ficha técnica del contrato , con CSV 7ZYKMPAPTDFX4TZ2PEXE4M5GQ

2º) Adjudicar el contrato por el procedimiento de emergencia de la ejecución de las obras de urbanización para la puesta en marcha del IES N.º 6 (Sección del IES 6 Torrevigía) a la

mercantil Faherma Obra Civil S.L., con CIF B-54531298, representada por D^a Ana Belén Marín Cabrera, por un importe total de 191.900,00 € y un IVA de 40.299,00 €, lo cual suma un total de 232.199,00 €.

3º) Comunicar al Departamento de Contratación para que de manera urgente proceda a requerir la documentación necesaria para formalizar el contrato.

4º) Ordenar al Departamento de Contabilidad el inicio urgente de los trámites oportunos para dar cobertura presupuestaria completa a las actuaciones descritas, habilitando con carácter de máxima urgencia, el crédito presupuestario adecuado y suficiente para hacer frente a los referidos gastos.

5º) Nombrar dirección facultativa de las dirección facultativa de las obras al Sr Jefe Acctal del Área de Proyectos. D Francisco Cruz Vega.

6º) Dar traslado de este acuerdo a los siguientes departamentos:

Área de Educación
Departamento de Servicios
Tesorería
Intervención.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 3/2024 AL PRESUPUESTO DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO. Expediente 51706/2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Modificación de créditos número 3/2024 al Presupuesto de 2024 del Ayuntamiento de Torrevieja de **suplemento de créditos, créditos extraordinarios y modificación del anexo personal del presupuesto** con el siguiente desglose

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DEBEN SUPLEMENTARSE

Las aplicaciones que deben suplementarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes y que por tanto constituyen SUPLEMENTOS DE CRÉDITO son los siguientes:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2024 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Org.	Prog.	Econo	Denominación	Increment	
				Crédito Actual	Crédito nuevo
12	130	12003	Sueldos del Grupo C1	106.443,01	108.142,81
12	130	12006	Trienios personal funcionario	44.563,86	44.563,86

12	130	12007	Extra funcionarios	130.508,94	384,26	130.893,20
12	130	12100	Complemento destino funcionarios	145.003,69	1.619,16	146.622,85
12	130	12101	Complemento específico funcionarios	289.744,67	285,00	290.029,67
1	150	12003	Sueldos del Grupo C1	50.429,40	18.697,80	69.127,20
1	150	12006	Trienios personal funcionario	75.910,61	217,14	76.127,75
1	150	12007	Extra funcionarios	144.605,57	4.430,76	149.036,33
1	150	12100	Complemento destino funcionarios	200.119,20	17.810,76	217.929,96
1	150	12101	Complemento específico funcionarios	374.825,28	3.135,00	377.960,28
11	1532	12003	Sueldos del Grupo C1	10.085,88	3.399,60	13.485,48
11	1532	12006	Trienios personal funcionario	19.717,74	29,61	19.747,35
11	1532	12007	Extra funcionarios	40.587,86	832,58	41.420,44
11	1532	12100	Complemento destino funcionarios	56.833,92	3.238,32	60.072,24
11	1532	12101	Complemento específico funcionarios	109.172,28	570,00	109.742,28
11	1532	2110100	infraestructura	100.100,54	350.000,00	450.100,54
11	1532	6190900	Obras reordenación zonas adyacentes al puerto	5.340.000,00	3.500.000,00	8.840.000,00
10	1622	12006	Trienios personal funcionario	4.497,48	0,00	4.497,48
10	1622	12007	Extra funcionarios	18.119,00	384,26	18.503,26
10	1622	12100	Complemento destino funcionarios	28.850,76	1.619,16	30.469,92
10	1622	12101	Complemento específico funcionarios	49.010,88	285,00	49.295,88
8	1722	12003	Sueldos del Grupo C1	10.085,88	1.699,80	11.785,68
8	1722	12006	Trienios personal funcionario	6.378,75	78,96	6.457,71
8	1722	12007	Extra funcionarios	16.854,26	395,98	17.250,24
8	1722	12100	Complemento destino funcionarios	24.332,40	1.619,16	25.951,56
8	1722	12101	Complemento específico funcionarios	45.276,84	285,00	45.561,84
9	2311	12000	sueldos A1	102.325,06	46.831,68	149.156,74
9	2311	12001	Sueldos A2	132.906,37	80.989,20	213.895,57
9	2311	12002	Sueldos B	15.687,63	11.799,24	27.486,87
9	2311	12003	Sueldos del Grupo C1	20.171,76	1.699,80	21.871,56
9	2311	12006	Trienios personal funcionario	61.260,87	0,00	61.260,87
9	2311	12007	Extra funcionarios	175.691,44	384,26	176.075,70
9	2311	12007	Extra	175.691,44	59.443,48	235.134,92
9	2311	12100	Complemento destino funcionarios	244.622,98	1.619,16	246.242,14
9	2311	12100	Complemento de destino	244.622,98	102.323,40	346.946,38
9	2311	12101	Complemento específico funcionarios	393.159,24	285,00	393.444,24
9	2311	12101	Complemento específico	393.159,24	156.173,40	549.332,64
4	311	12006	Trienios personal funcionario	5.510,90	0,00	5.510,90
4	311	12007	Extra funcionarios	12.089,00	384,26	12.473,26
4	311	12007	Extra	12.089,00	6.532,80	18.621,80
4	311	12100	Complemento destino funcionarios	12.473,41	1.619,16	14.092,57
4	311	12100	Complemento de destino	12.473,41	11.716,80	24.190,21
4	311	12101	Complemento específico funcionarios	27.123,33	285,00	27.408,33
4	311	12101	Complemento específico	27.123,33	17.846,88	44.970,21
3	320	12006	Trienios personal funcionario	33.500,98	0,00	33.500,98
3	320	12007	Extra funcionarios	87.004,46	768,52	87.772,98
3	320	12100	Complemento destino funcionarios	105.120,19	3.238,32	108.358,51
3	320	12101	Complemento específico funcionarios	212.699,84	570,00	213.269,84
3	323	21200	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios	309.743,49	250.000,00	559.743,49
7	3322	12003	Sueldos del Grupo C1	10.085,88	1.699,80	11.785,68

7	3322	12006	Trienios personal funcionario	14.461,38	49,35	14.510,73
7	3322	12007	Extra funcionarios	20.846,62	448,32	21.294,94
7	3322	12100	Complemento destino funcionarios	28.605,36	1.619,16	30.224,52
7	3322	12101	Complemento específico funcionarios	51.027,48	285,00	51.312,48
6	335	12006	Trienios personal funcionario	17.041,86	108,57	17.150,43
6	335	12007	Extra funcionarios	63.186,04	395,98	63.582,02
6	335	12100	Complemento destino funcionarios	71.063,66	1.619,16	72.682,82
6	335	12101	Complemento específico funcionarios	152.785,45	285,00	153.070,45
2	4301	12006	Trienios personal funcionario	6.711,04	0,00	6.711,04
2	4301	12007	Extra funcionarios	19.258,68	768,52	20.027,20
2	4301	12100	Complemento destino funcionarios	26.994,00	3.238,32	30.232,32
2	4301	12101	Complemento específico funcionarios	47.906,52	570,00	48.476,52
3	491	12003	Sueldos del Grupo C1	10.085,88	1.699,80	11.785,68
3	491	12006	Trienios personal funcionario	1.512,96	0,00	1.512,96
3	491	12007	Extra funcionarios	27.824,02	384,26	28.208,28
3	491	12100	Complemento destino funcionarios	41.170,08	1.619,16	42.789,24
3	491	12101	Complemento específico funcionarios	61.449,76	285,00	61.734,76
2	912	12006	Trienios personal funcionario	3.015,36	0,00	3.015,36
2	912	12007	Extra funcionarios	4.517,64	384,26	4.901,90
2	912	12100	Complemento destino funcionarios	5.530,44	1.619,16	7.149,60
2	912	12101	Complemento específico funcionarios	10.273,92	285,00	10.558,92
2	920	12003	Sueldos del Grupo C1	100.858,80	32.296,20	133.155,00
2	920	12006	Trienios personal funcionario	99.384,00	473,76	99.857,76
2	920	12007	Extra funcionarios	243.654,51	7.487,66	251.142,17
2	920	12100	Complemento destino funcionarios	340.807,80	30.764,04	371.571,84
2	920	12101	Complemento específico funcionarios	587.994,36	5.415,00	593.409,36
7	9231	12003	Sueldos del Grupo C1	30.257,64	6.799,20	37.056,84
7	9231	12006	Trienios personal funcionario	22.770,93	128,31	22.899,24
7	9231	12007	Extra funcionarios	61.153,96	1.612,82	62.766,78
7	9231	12100	Complemento destino funcionarios	81.602,04	6.476,64	88.078,68
7	9231	12101	Complemento específico funcionarios	154.860,48	1.140,00	156.000,48
3	928	12003	Sueldos del Grupo C1	20.171,76	1.699,80	21.871,56
3	928	12006	Trienios personal funcionario	11.784,57	78,96	11.863,53
3	928	12007	Extra funcionarios	21.227,24	395,98	21.623,22
3	928	12100	Complemento destino funcionarios	31.474,20	1.619,16	33.093,36
3	928	12101	Complemento específico funcionarios	50.759,04	285,00	51.044,04
13	931	10100	Retribuciones básicas personal directivo	100.914,13	28.343,25	129.257,38
13	931	10101	Otras remuneraciones personal directivo	187.598,76	66.763,04	254.361,80
13	931	12003	Sueldos del Grupo C1	40.343,52	5.099,40	45.442,92
13	931	12006	Trienios personal funcionario	25.383,33	187,53	25.570,86
13	931	12007	Extra funcionarios	89.199,48	1.176,22	90.375,70
13	931	12100	Complemento destino funcionarios	133.147,20	4.857,48	138.004,68
13	931	12101	Complemento específico funcionarios	220.824,36	855,00	221.679,36
6	933	12003	Sueldos del Grupo C1	20.171,76	1.699,80	21.871,56
6	933	12006	Trienios personal funcionario	6.531,24	98,70	6.629,94
6	933	12007	Extra funcionarios	31.389,20	395,98	31.785,18
6	933	12100	Complemento destino funcionarios	43.134,36	1.619,16	44.753,52
6	933	12101	Complemento específico funcionarios	94.260,36	285,00	94.545,36

13	934	12003	Sueldos del Grupo C1	20.171,76	6.799,20	26.970,96
13	934	12006	Trienios personal funcionario	16.120,46	187,53	16.307,99
13	934	12007	Extra funcionarios	59.106,75	1.676,88	60.783,63
13	934	12100	Complemento destino funcionarios	85.498,20	6.476,64	91.974,84
13	934	12101	Complemento específico funcionarios	143.032,44	1.140,00	144.172,44
				4.908.924,6		
TOTAL				14.129.251,72	3	19.038.176,35

1. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DEBEN CREARSE

Las partidas que deben crearse y que por tanto constituyen CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS son las siguientes

MODIFICACIÓN CRÉDITOS Nº 3/2024 CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Org	Prog	Econo	Denominación	Importe
10	1622	12003	Sueldos del Grupo C1	1.699,80
4	311	12000	sueldos del Grupo A1	15.610,56
4	311	12003	Sueldos del Grupo C1	1.699,8
3	320	12003	Sueldos del Grupo C1	3.399,6
6	335	12003	Sueldos del Grupo C1	1.699,8
2	4301	12003	Sueldos del Grupo C1	3.399,6
2	912	12003	Sueldos del Grupo C1	1.699,8
TOTAL				29.208,96

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2023, en los siguientes términos:

De conformidad con el informe del órgano de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda con motivo de la liquidación del presupuesto general del año 2023, establece **un Remanente de tesorería para gastos generales después de ajustes de 51.631.439,36€**

Econ.	Denominación	Actual	Incremento	Definitivo
	Remanente de Tesorería para Gastos			13.070.188,2
87000	Generales	8.132.054,62 ¹	4.938.133,59	1

SEGUNDO. – Aprobar el proyecto de Modificación de la plantilla de personal incorporada al expediente de esta modificación junto con los de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo 2-2024 y Relación de Puestos de Trabajo 3-2024 y en los términos establecidos en la misma, suscrita por la concejal responsable D^a Maria José Ruiz Egea de fecha 1 de julio de 2024 con csv:7WNDLAKHM9LJZ7Y26F5SWKY4Z con el siguiente detalle

PLANTILLA DE PERSONAL

AÑO 2024

¹ No está contabilizada la MC 2-2024 al no estar definitivamente aprobada

Provincia: Alicante. Corporación: Ayuntamiento de Torrevieja.
Nº de Código Territorial: 03133

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Tesorería General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Tesorería General Municipal	
Interventor General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Interventor General Municipal	
Secretario General del Pleno	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Secretario	
Oficial Mayor	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Oficial Mayor	
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica	1	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto *	8	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Admón General	10	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Economista	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico de Empresa Especialidad en Medicina del Trabajo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico Deportivo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Pedagogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Psicólogo	6	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Comisario Policía Local	2	A/A1	30	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Superior)
Técnico Superior en Informática	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Historiador – Archivero	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Abogado Servicio Mujer	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Bibliotecario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Coordinador de Cultura	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Agente de Desarrollo Local	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Industrial	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Caminos Canales y Puertos	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior

Biólogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Agrónomo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Director de la Asesoría Jurídica	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Director General de Recursos Humanos y Contratación	1	A/A1	30	Admón General	Técnico	Técnico
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Técnico Superior en Inserción Laboral	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico
Director General de Desarrollo de la Ciudad, Innovación y Modernización	1	A/A1	30	Admón. General	Técnico	Técnico
Jefe de Servicio de Proyectos	1	A/A1 y A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Órgano de contabilidad y funciones en materia económica, financiera y presupuestaria	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Estatal	Interventor	Entrada
Técnico Planificación Actividad Deportiva	1	A/A1	28	Admón Especial	Servicios Especiales	
Director General Urbanismo, Proyectos e Infraestructuras y Servicios Básicos	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General Área de Economía, Hacienda y Empleo	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General de Policía Local	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Director General de Servicios Sociales e Innovación Social, Transparencia y Participación Ciudadana	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Órgano de Gestión Tributaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Titular Órgano especializado en resolución de reclamaciones económico-administrativas.	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Órgano de Gestión Presupuestaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Agente de Igualdad	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Mediador Intercultural	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto Jefe de Planeamiento	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Instalaciones Deportivas	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Turística	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Veterinario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Asesor Jurídico	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnica	Técnico Superior
Coordinador Bienestar Social	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio

Educador Social	4	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social Jefe de Negociado	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social	11	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Aparejador	3	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Oficina de Turismo	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Intendente de la Policía Local	4	A/A2	26	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Graduado Social	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Inspector Policía Local	8	A/A2	24	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Técnico Informático Gestor Innovación y Modernización	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Profesor de EGB-EPA	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Fisioterapeuta	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
A.T.S. EMPRESA/ D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio de Biblioteca	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico de Sistemas y Telecomunicaciones	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Oficial Policía Local	16	B	20	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Ejecutiva)
Técnico de Integración Social	2	B	24	Admón Especial	Técnico	
Promotor de Igualdad	1	B	24	Admón especial	Técnico	
Técnico Superior Gestión Eventos Deportivos	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Técnico Superior Asistencia a Dirección Económica	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Administrativo, Jefe de Negociado	18	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Delineante, Jefe de Negociado	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Administrativo **	73	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo Información al Público	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo experto en informática	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Técnico en Informática	2	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Agente Policía Local	175	C/C1	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Básica)
Encargado de los aspectos de la Actividad Deportiva	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de los aspectos materiales de las Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios

Técnico Auxiliar Biblioteca	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Auxiliar ***	97	C/C2	18	Admón General	Auxiliar	
Inspector de Rentas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Inspector Mercados	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Cobrador	1	C/C2	18	Admón Especial	Cobrador	
Conductor	4	C/C2	18	Admón Especial	Conductor	Personal de Oficios
Electricista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Entrenador Nacional de Natación	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Natación-Socorrista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Balonmano	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Atletismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Fisioculturismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Información Juvenil	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Socorrista	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Profesor de Gimnasia Rítmica	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitores Deportivos	8	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado de Almacén	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado Jardines Instalaciones Deportivas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliares de Turismo	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	
Notificador	6	OAP	14	Admón General	Subalterna	Notificador
Conserje	61	OAP	14	Admón General	Subalterna	Conserje
Vigilante de Obras	1	OAP	14	Admón General	Subalterna	Vigilante de Obras
Vigilante de Biblioteca	1	OAP	14	Admón General	Subalterno	Vigilante Biblioteca
Sepulturero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliar de Taquilla	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón Equipo Verde	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón de Servicios Generales	19	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón Conocimientos TIC	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Matarife	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios

Oficial 1ª Jardinero	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 2ª Jardinero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial Animales Dañinos	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón de Cementerio	4	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios

*1 plaza 1085 Arquitecto, vinculada a puesto S14-PTO (Jefe de Servicio del Patrimonio Municipal).

** 58 plazas Administrativo, vinculadas a Plan de Promoción Interna.

*** 58 plazas Auxiliar, vinculadas a Plan de Promoción Interna. Amortización condicionada a ejecución de dicho Plan.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesores Escuela de Pintura	4	Licenciado	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Profesor Idiomas aplicados al canto (Tiempo Parcial 24 H/semana)	1	Grado Traducción e Interpretación con idiomas italiano, alemán y francés, o equivalente, y/o Grado Filología en uno de estos idiomas, o equivalente, de forma que al menos dos de los tres idiomas que se requiere se posea nivel B2 o superior, y el Título Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica	
A.T.S	1	Título de Ayudante Técnico Sanitario	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Asistente Social	1	Diplomado en Trabajo Social	
Profesores Escuela de Música y Danza	28	Titulado Grado Medio	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Agente de Desarrollo Local	2	Tres años de cualquier titulación universitaria, Título Universitario de Grado, o equivalente.	
Delineante	1	Título Formación Profesional 2º grado-Rama Delineación	
Auxiliar	2	Graduado Escolar, o Formación Profesional 1er grado, o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Secretario de la Escuela de Música y Danza (media jornada)	1	Graduado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Monitores Deportivos (laborales fijos discontinuos, a tiempo parcial)	6	Graduado Escolar – Monitor	
Monitores Deportivos	1	Graduado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Encargados de Equipo Verde	6	Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er grado o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Conserjes	1	Certificado Escolar	
Peones (Laborales Fijos Discontinuos, dos meses)	6	Certificado Escolar	
Peón	10	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Peón Equipo Verde	78	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en

			propiedad
Oficial Rotulador	1	Certificado Escolar	

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Jefe de Prensa	1	Licenciado o equivalente
Director Técnico Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Licenciado o equivalente
Gerente del Instituto Municipal de Cultura	1	Licenciado o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Obras y Servicios	1	Diplomado Universitario o equivalente
Asesor Turismo, Comercio, Industria y Hostelería	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Prensa, Publicidad y Relaciones Públicas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Escuela Municipal de Teatro	1	Licenciado o equivalente
Asesor Residentes Internacionales	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Innovación, Imagen institucional y Comunicación Digital	1	Licenciado o equivalente
Asesor Seguridad y Emergencias	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor de Juventud, Educación y Deportes	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Cultura	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Fiestas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor	3	Graduado ESO o equivalente
Secretario Grupo Municipal	5	Graduado ESO o equivalente

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 651

NÚMERO DE LABORALES FIJOS: 150

NÚMERO DE PERSONAL EVENTUAL: 25

NÚMERO TOTAL: 826

TERCERO.- Aprobar el proyecto de Modificación del Anexo de Personal del presupuesto 2024 según propuesta suscrita por el Órgano de contabilidad de fecha 29 de junio de 2024 con csv: 4AXEGCRWKXX2MERFT4W34E5 para el personal directivo, de 29 de junio de 2024 con csv: 6QDP62AR3GGZ67DYMXYJG7DGW de creación de nuevas plazas para el personal funcionario, y de 29 de junio de 2024 con csv: 9SWFZHEH4TR95T6TWK2QK6ZHY de amortización de determinadas plazas del personal funcionario del presupuesto vigente para 2024

CUARTO.- Remitir el expediente completo al Pleno, previo dictamen de la Comisión conjunta de Hacienda y régimen interior y personal, para su aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas veintitrés minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.